



MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO  
DPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS



**COMUNICACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO N°21 BIS DE LA LEY N° 19.418,**  
**INTRODUCIDA CON LA LEY N° 21.146.**

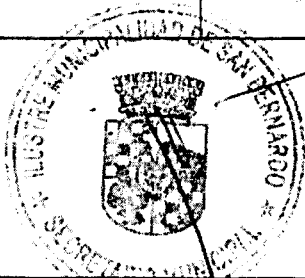
En San Bernardo a 17 de Enero del año 2023. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral del Proceso Eleccionario de la Organización Comunitaria: Club de Adulto Mayor Renacer Luminoso informa al Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de San Bernardo Sr (a): Nelson Ordenes Rojas que la elección del Directorio de la Organización a la cual pertenecen se realizará:

Día: 09 de MARZO del año 2023  
Horario: 16:00 a 18:00 Hrs  
Lugar y Dirección: Avda Central 51 Villa Ottena  
San Bernardo

Dando así, por medio de la presente comunicación un cabal cumplimiento a la obligación contenida en el artículo N° 21 bis de la Ley N° 19.418 modificado con la Ley N° 21.146, entregando esta información con más de quince días hábiles de anticipación al funcionario respectivo, por lo que en lo que respecta a esta obligación, la elección tendría plena validez.

Suscriben, firman y ratifican la presente comunicación los siguientes miembros de la Comisión Electoral de la Organización Comunitaria: Club de Adulto Mayor Renacer Luminoso

NOMBRE	RUT	FIRMA
1. <u>Patricia Gajardo ROJAS</u>		
2. <u>Ofelia Salazar ZUNIGA</u>		
3. <u>Beatriz Brander Rojas</u>		



La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.